

Unidad Responsable:

Agencia del Ministerio Público Local

Clasificación:

servicio

Sector:

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Área que lo ofrece:

Dirección de Atención Inmediata y Justicia Alternativa

Responsable:

Licenciado Ángel Francisco Requena Aguirre

Cargo del Responsable:

Director de Atención Inmediata y Justicia Alternativa

Email del Responsable:

angel.requena@fiscaliaslp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Se debe reportar el robo de vehículo al 911, para que mande una alerta con los datos del vehículo para su rastreo a las diferentes dependencias policíacas. Posteriormente la víctima debe presentarse ante el Ministerio Público a realizar la denuncia, el Ministerio Público radica denuncia y manda los oficios respectivos a la Policía Ministerial para su investigación y a la Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la Fiscalía General del Estado para su búsqueda y registro en el sistema; realiza diligencias básicas de investigación e informes de robo y recuperación de vehículos.

Dirigido a:

Ciudadanía en general

Comprobante a Recibir:

Levantamiento de denuncia

Tiempo de Respuesta:

Los términos que marca la Ley

Vigencia:

No aplica

Horario de recepción:

Las 24 horas, los 365 días del año

Página Web:

http://fiscaliaslp.gob.mx/denuncia_virtual

Observaciones:

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Para reporte:	Reportar al 911, proporcionando todos los datos y descripción del vehículo, posteriormente presentar denuncia ante el Agente del Ministerio Público
Para levantar denuncias:	Identificación oficial vigente con fotografía (Original y 4 copias simples).

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
Trámite / Servicio	Gratuito

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 21	DOF 24/12/2020
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí: Artículo 122 BIS y TER	POE 27/08/2020

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí: Artículo 48	POE 24/10/2020
Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado: Artículos 12, punto cuatro inciso i, 82 fracción I, 86, 88 y 89	POE 07/02/2020

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Agencia del Ministerio Público Local	Vicefiscalía General	Eje Vial No.100 Zona Centro C.P.78000	4448122624